

De Interés para Cooperativas de Vivienda e Institutos de Asistencia Técnica (IAT)

De acuerdo a lo establecido en la RM 36/2025 del MVOT, la fecha límite para ingresar trámites de viabilidad de servicios en OSE es el **lunes 10 de noviembre de 2025**.

Con el fin de agilizar la presentación de la documentación, a continuación se detalla el nuevo procedimiento:

Paso 1: El IAT deberá enviar un correo electrónico a la dirección cooperativasdevivienda@ose.com.uy **antes del miércoles 5 de noviembre 2025 a las 12:00 hs**, aportando lo siguiente:

- Nombre y Número de Registro del IAT.
- Nombre y Número de Registro de la Cooperativa.
- Lista de chequeo Nov. 2025
- Cuadro de datos obligatorio
- Todos los recaudos gráficos detallados en la Lista de chequeo (respaldo digital con firmas correspondientes)

Acotaciones:

- Los recaudos deberán cumplir con las condiciones establecidas en la Lista de Chequeo.
- Serán de recibo únicamente archivos en formato PDF.
- Deberá identificarse en forma inequívoca el ítem al que corresponde cada archivo.

Se solicita enviar un correo electrónico por cooperativa e indicar en el asunto el nombre de la misma y su número de registro.

No se tomarán en cuenta los correos enviados fuera del plazo mencionado.

Es requisito excluyente que la cooperativa cuente con Número de Registro (Registro de Cooperativas y Fondos Sociales) y el Certificado de Regularidad vigente tanto el IAT como la Cooperativa.

Paso 2: A partir de los datos aportados, OSE verificará que se cumplan las condiciones establecidas de los recaudos gráficos, y se procederá a agendar al IAT.

Paso 3: Los IAT serán informados a través del mail cooperativasdevivienda@ose.com.uy el **jueves 6 de noviembre de 2025** el horario asignado para presentar la documentación. La recepción será el **lunes 10 de noviembre de 2025** en Atención Presencial de OSE en Montevideo: Soriano 1632 esq. Lorenzo Carnelli.

La presentación estará a cargo de **una sola persona representativa del IAT**, quien deberá concurrir en el horario asignado con la documentación detallada en la lista de chequeo adjunta.

Costo de cada trámite

Al momento de la presentación se emitirán las facturas correspondientes para su posterior pago en cualquier red de cobranza habilitada. El costo de cada estudio de factibilidad es 3UR+IVA.

Para aquellas localidades que no cuenten con servicio público de saneamiento, se deberá presentar en DINAGUA la solicitud de viabilidad de sistema alternativo, acompañada del informe de OSE que ratifique esa situación.

Ante dudas, comunicarse vía e-mail a la dirección: cooperativasdevivienda@ose.com.uy